

Expte.67287

LA PLATA, 20 de febrero de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Extraordinaria N°2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11773

ARTICULO 1°:Ratificase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de La Plata y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, en el cual se acuerda un subsidio destinado a financiar la ejecución de la obra “Desagües Pluviales en el Partido de La Plata (Zona Cementerio, City Bell, Villa Elisa y Villa Castells)”.

ARTICULO 2°: De forma.